



**PERMISO ADMINISTRATIVO A SANCHEZ ORELLANA
MARIÓ EDGARDO DIRECTIVOS GRADO 6, EMS.**

DECRETO N° 2581
CHILLAN VIEJO, 29 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO con fecha 27/12/2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 día de Permiso Administrativo a **Don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO**, JUEZ DE POLICIA LEGAL, por el día 28/12/2011, jornada completa, quedándole disponible 5 días.

2.- **SUBROGARÁ** el abogado JULIO DIAZ DE ARCAÑA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL